Minutas de la reunión del CE, AEGS 2025

Martes 3 de junio, 4 p.m. (hora central - CST) – por zoom

Asistieron: Diane Marting (Presidente), Silvia Ruiz Tresgallo (Vicepresidente), Osvaldo Sandoval Leon (tesorero), Nadina Olmedo (Vocal de Associate Professors), Sarah Valentín Sánchez (Vocal de Estudiantes de Posgrado), Eva Paris-Huesca (Miembro ex officio con derecho a voto, Expresidente), Yamile Silva (Miembro exofficio con derecho a voto, Editora, *REGS*), Iker González- Allende (Miembro exofficio con derecho a voto, Editor Asociado, *REGS*), Vania Barraza (secretaria)

I. *REGS*. Yamile Silva solicita revisar el reglamento sobre la membresía de AEGS para colaboradores/as de la revista. Su propuesta propone discutir dos puntos principales:

1. Comités editoriales invitados para números temáticos. Actualmente, *REGS* requiere que las personas que participan en los monográficos temáticos como "comité editorial invitado" sean miembros de AEGS. Sin embargo, ella considera que esta medida presenta algunas inconsistencias:

La función principal de este comité es servir como evaluadores/as externos/as (peer-reviewers). *REGS* no le exige membresía a los/las evaluadores/as (peer-reviewers) que colaboran en la revisión regular de artículos, pues se considera que están prestando un servicio a la revista.

La restricción limita innecesariamente el acceso a expertos/as calificados para números especiales, que ya de por sí son difíciles de conseguir.

Yamile propone mantener el requisito de membresía únicamente para los/las coeditores del número especial y los/las autores, pero eximir de

esta obligación al comité editorial invitado, dado que su participación constituye un servicio a la comunidad académica.

2. Colaboradores en entrevistas. A fin de mantener una consistencia con el punto anterior, Yamile sugiere también eximir del requisito de membresía a las personas que asisten a la revista con entrevistas. El fundamento sería aplicar el mismo concepto para las personas que hacen reseñas de libros: cuando alguien contribuye con un servicio a la revista, esa persona no debería estar obligada a ser miembro de la asociación. La mayoría de las entrevistas publicadas en REGS son bajo solicitud directa a especialistas en el tema; es decir, se trata de un servicio a *REGS*.

- Esta moción fue aprobada de manera unánime por el Consejo Ejecutivo.

II. **<u>Nombre AEGS.</u>** Diane propone revisar el nombre de la organización.

<u>Contexto</u>. Revisar el nombre de la asociación ha sido un tema de muchas reuniones anteriores y Diane considera que esto no se ha resuelto por completo. Entre los resúmenes para el congreso de este año, en Oxford, MS, hubo varias propuestas pertenecientes al campo de las ciencias sociales (sociología, antropología). La rúbrica de evaluación consideraba resúmenes en el ámbito de la literatura, el cine o la cultura. Sin embargo, el comité científico aceptó resúmenes relacionados con encuestas y estudios cuantitativos de tipo sociológicos, en lugar de aceptar ponencias relacionadas con el campo de las humanidades. No estudiaban literatura, cine o cultura de forma cualitativa, que es lo propio de AEGS. Diane procuró corregir este problema aclarando aún más la rúbrica; además, se comunicó con el comité científico para ofrecer detalles sobre la historia de la organización. Diane considera que este malentendido respecto al enfoque de AEGS se va a extender de manera permanente, a menos que se cambie el nombre y se comprenda que estudiamos la cultura/textos.

Diane propone cambiar el nombre a "Asociación de Estudios de Género y Sexualidades en las Artes y Humanidades" abreviada como AEGS.

<u>Discusión</u>: Silvia comenta que una de las clases magistrales del congreso de Querétaro se enfocó en la pintura, museos, arte y performance y que, en particular, ese encuentro contó con la

participación de otras facultades con presentaciones en áreas como la historia o la antropología. Esta apertura, concluye, va más allá de la visión tradicional de las letras.

Yamile observa que la misión de AEGS se encuentra expresada de manera clara tanto en la página web, como en la descripción de la revista: "La misión de la AEGS es fomentar la difusión, investigación y reflexión crítica sobre las producciones culturales de las Américas y del ámbito ibérico desde los estudios feministas, de género, de sexualidades". Ella menciona que la revista suele recibir artículos que no se ajustan a la misión de la publicación y cambiar de nombre puede ser contraproducente en términos de marketing y de diseño.

Nadina comenta que la revista *Polifonía*, en la que ella participa, también recibe envíos que no se ajustan al área de investigación de la revista.

Osvaldo indica que un cambio de este tipo puede generar dificultades legales y fiscales. También duda que este cambio sea conveniente.

- Esta moción no fue llevada a votación.

III. Becas de viaje

1. Sobre los participantes del comité que decide las becas de viaje. Contexto: En este momento, los miembros pueden solicitar ayuda financiera de AEGS/AGSS para poder asistir al congreso. El/la presidente designa, de manera anual, un comité que decide la asignación de fondos de las becas. El comité de este año aprobó a una persona de Chile que necesitaba unos dos mil dólares para asistir al encuentro. Esto representa casi una quinta parte de todo el dinero que AEGS aporta al congreso ($ 10 mil). Este año se pudo asignar la beca porque el congreso ha sido pequeño.

Diane propone que el comité de becas de viaje, designado por el/la presidente, siempre tenga un/a persona del comité organizador del congreso, para poder discutir sobre la situación financiera del congreso y, así, saber cuánto dinero que se puede dedicar a las becas.

Discusión: Eva explica al comité cómo fue el proceso de asignación de las becas de viaje para el congreso de Querétaro. Primero, el petit

comité revisó las solicitudes y, en seguida, esto se compartió con el resto del comité ejecutivo.

Vania sugiere designar un monto fijo a fin de distribuir los fondos de manera consistente y equitativa. Diane considera que un monto fijo no constituye hacerlo de manera equitativa. Sugiere definir un monto máximo para el congreso, pero no un mínimo para cada persona.

Osvaldo reconoce que, para el congreso de Querétaro, la asignación de becas contó con mayor tiempo de planeación y recomienda regularizar el presupuesto asignado para las becas. Menciona que estas becas no provienen del monto asignados para la sede de la organización del congreso, si no que surgen de los fondos de AEGS.

A propósito de la composición del comité, Yamile clarifica que, en un formulario de 2018, se estipulaba que el comité lo conformaba la presidente, vicepresidente y la persona tesorera. Ese grupo revisaba las solicitudes, asignaba fondos entre $200 y $300 y, a continuación, se reportaba esto al consejo ejecutivo. Diane confirma que, este año, el comité se convocó siguiendo esa formación.

Silvia menciona que ella no formó parte del comité por no haber estado formando parte del CE durante el congreso de Querétaro. Osvaldo coincide en que, el monto de becas asignado por la asociación se puede evaluar, cada año, en base a los fondos disponibles según el reporte de la tesorería.

Ya que el dinero no proviene del monto asignado al congreso, Diane decide retirar la propuesta de reconsiderar la formación del comité para las becas de viaje. El comité seguirá siendo conformado por personas del CE (presidente, vice-presidente, tesorera/o y, quizás, secretaria).

2. Becas de viaje de personas premiadas en los PVU. Diane menciona que las personas ganadoras de los Premios Victoria Urbano no reciben ayuda alguna para ir al congreso a recibir su premio. Ellas/ellos tienen que presentar y recibir reembolso de su universidad o no ir al congreso.

Recomendación: si no reciben dinero de su universidad para viajar a recibir su premio, las personas ganadoras de los PVU pueden

concursar por una beca de viaje al congreso, con tal de que completen el mismo proceso para solicitarla.

Contexto: Este año la ganadora de reconocimiento académico recibió fondos de su universidad y la de monografía crítica ha tenido que presentar para recibir fondos de su universidad. Las ganadoras del mejor artículo de una profesora y de una estudiante no recibieron fondos de sus instituciones para asistir al congreso a fin de aceptar su premio de manera presencial.

Yamile clarifica que la persona ganadora del reconocimiento académico recibe fondos para asistir a la premiación (porque no se les da ninguna otra financiación). A las otras personas no se les financia el viaje se les da un premio en metálico. Osvaldo confirma que él ha hecho ese tipo de pago en el pasado. Eva precisa que a Raquel Medina se le asignó un monto de hasta $1500.

Recomendación: Esta información no aparece en las bases del concurso y, por lo pronto, no se encuentra documento alguno que exprese esta designación de fondos para el PVU de reconocimiento académico con claridad. Se recomienda clarificar el origen de esos fondos (AEGS o monto destinado al congreso) y plasmar esta información en los documentos pertinentes.

Diane sigue preocupada por la falta de ayuda económica al estudiantado que recibe premios.

Asimismo, queda pendiente la discusión sobre si crear becas de viaje para que miembros de AEGS o el CE puedan asistir al congreso de NeMLA o al congreso de AEGS, así como una discusión y decisión sobre formular una ayuda financiera a l@s ganadores de los Premios Victoria Urbano.

Recomendación: Becas de viaje para asistir a congresos asociados. Se recomienda crear becas para que la membresía de AEGS y miembros del CE puedan solicitar becas de viajes si su universidad no ayuda con el viaje. Esta recomendación crea un segundo comité para decidir estas becas.

Observación: Estos cambios en las becas de viaje pueden afectar de manera significativa el presupuesto en el futuro. Por esta razón, tal vez, el tesorero/la tesorera deba participar activamente en el comité de selección. Diane también recomienda que en cinco años se re-evalúen estos procesos para ver si se necesitan modificaciones.

IV. Bases del concurso PVU – categoría de reconocimiento.

Vania nota que hay un problema de redacción de las bases del concurso PVU en la categoría de reconocimiento. Las bases del concurso piden notificar una intensión de nominación al CE, sin un calendario de actividades.

Discusión: Tras una revisión de las convocatorias anteriores, Yamile observa que las bases de concursos anteriores cuentan con el mismo problema de redacción.

Recomendación: Las bases del concurso VU en la categoría de reconocimiento académico deben ser revisadas para la próxima convocatoria para indicar que las nominaciones van al comité de selección (el jurado) y no al comité ejecutivo. Se necesita enviar la documentación necesaria al/la secretario/a antes de la fecha de vencimiento de la convocatoria.

La reunión culminó a las 5.20 p.m., hora central (CST)

Presentado con el debido respeto.

Vania Barraza

Secretaria 2023-2025

AEGS